

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: 24.NOVEMBRE.2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00168	Divisorios	HECTOR HERNANDO ROMERO RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO PORRAS RINCON	Auto reconoce personería Teniendo en cuenta los documentos que militan en el archivo 40, se reconoce a los señores Sandra Liliana Romero Cardozo, Jhon Harold Romero Álvarez y Yuray Nayiber romero Álvarez, como sucesores procesales del demandado José Gonzalo Romero porras (Q.E.P.D.) De otra parte, se reconoce al abogado Omar Hernando Uscategui Ciendua para actuar como apoderado judicial de los señores Sandra	23/11/2023	
11001 31 03 020 2019 00147	Verbal	SAURIE ASTRID GAMBA AYALA	JAIRO FERNANDO MEDINA ARANGUREN	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado JAIRO FERNANDO MEDINA ARANGUREN, se notificó de conformidad con la Ley 2213 de 2022 del auto admisorio de la demanda (Archivo 18 C-1), quien dentro de la etapa procesal pertinente guardo silencio.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2020 00074	Ejecutivo Singular	JOHN ALEXANDER HIGUERA PORRAS	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION S.A.S.	Auto ordena oficiar Primero: OFICIAR al Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, informándole que no es posible proceder conforme a lo solicitado en oficio 1.454 de 22 de septiembre de 2021 (pdf 06 c-2), toda vez que, en la bandeja de entrada del correo de este Juzgado no se encontró el oficio 1.101 de 26 de agosto de 2020 donde presuntamente se comunicó un embargo de remanentes.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2021 00049	Ejecutivo Singular	LIBERTY SEGUROS S. A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Con el fin de continuar la siguiente etapa del proceso, se SEÑALA la hora de las 9 a.m. del día 7 del mes de marzo del año 2024, con el fin de practicar la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P.	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00087	Especial De Pertenenencia	LUIS ANTONIO ROZO ROJAS	IDELFONSO RAMIREZ VALENCIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: SEÑALAR la hora de las 10:30 a.m. del día 21 del mes de febrero del año 2024, con el fin de practicar la inspección judicial del inmueble objeto de usucapión, así como las actividades previstas en el art. 372 del C.G.P.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2021 00099	Ejecutivo Singular	DARIO HIDALGO GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto resuelve Solicitud Primero: ORDÉNESE la entrega, mediante abono en cuenta, del depósito judicial en cuantía de \$320.000.000, en favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Secretaría, proceda de conformidad.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2021 00121	Especial De Pertenenencia	MARTHA EDELMIRA CASTELLANOS DE FALLA	ALBERTO CASTRO MARQUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Primero: NOMBRAR como CURADOR AD –LITEM de las personas emplazadas, al (la) abogado (a) que se relaciona en el acta adjunta, quien ejerce habitualmente la profesión, advirtiéndole que deberá concurrir a tomar posesión en el cargo, como quiera que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite que ha sido designado en la misma calidad en más de cinco (5) procesos. (Num. 7. art. 48	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00051	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO MANUEL TRUJILLO BADEL	Auto requiere Previo a continuar con el trámite procesal se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de 27 de septiembre de 2023 (Archivo 25 C-1).	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00052	Verbal	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado NELSON BAYONA CRUZ, se notificó de conformidad con la Ley 2213 de 2022 del mandamiento de pago (Archivo 09 C-1), quien dentro de la etapa procesal pertinente guardo silencio.	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00213	Verbal	ROSA MATILDE SANCHEZ SALGADO	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda PRIMERO: Admitir la presente solicitud de llamamiento en garantía que hacen los codemandados RAFAEL ANDRES MEISEL VERGARA y DIANA ESTHER VERGARA HERNANDEZ, a la también demandada AXA COLOMBIA SEGUROS S. A.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00345	Especial De Pertenencia	HERMELINDA ARIAS ARIAS	SI18NORTE S.A.S.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Primero: NOMBRAR como CURADOR AD –LITEM de las personas emplazadas, al (la) abogado (a) que se relaciona en el acta adjunta, quien ejerce habitualmente la profesión, advirtiéndole que deberá concurrir a tomar posesión en el cargo, como quiera que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite que ha sido designado en la misma calidad en más de cinco (5) procesos. (Num. 7. art. 48	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00382	Verbal	LEMCO SAS	LPQ RESTAURANTES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: SEÑALAR la hora de las 9 a.m. del día 29 del mes de febrero del año 2024, con el fin de practicar las actividades previstas en el art. 373 del C.G.P. y otras disposiciones	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00407	Verbal	REINALDO BRAVO OSORIO	DIANA YANETH LONDOÑO HERRERA	Auto resuelve Solicitud Primero: Advertir que el retiro de la demanda de reconvencción no requiere auto, toda vez que no se practicaron medidas cautelares en virtud de dicha demanda (art. 92 CGP). Segundo: En virtud de la manifestación de retiro de la demanda de reconvencción (pdf 24), el Juzgado se abstiene de continuar su trámite. Tercero: Secretaría cumpla lo dispuesto en el numeral 2º del auto de 3 de octubre	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00438	Interrogatorio de parte	BORIS JOSUE BAJAIRE GOMEZ	ISABELLA PROPERTIES INC SUCURSAL COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Para la práctica de la prueba anticipada se señala la hora de las 9 a.m., del 21 del mes de febrero del año 2024, para que concurra a este juzgado el representante legal o quien haga sus veces en ISABELLA PROPERTIES INC SUCURSAL COLOMBIA, y absuelva el interrogatorio que le formulara o allegara en sobre cerrado la parte convocante.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00443	Verbal	JAIRO EURIPIDES FLOREZ BOHORQUEZ	COSMOS CONSTRUCTORES S. A. S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Con el fin de continuar la siguiente etapa del proceso, se SEÑALA la hora de las 9 a.m. del día 5 del mes de marzo del año 2024, con el fin de practicar la audiencia inicial de que trata el art. 372 del C.G.P.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00018	Especial De Pertenencia	HECTOR JULIO GARZON TORRES	JUAN MANUEL GARZON ALARCON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Primero: NOMBRAR como CURADOR AD –LITEM de las personas emplazadas, al (la) abogado (a) que se relaciona en el acta adjunta, quien ejerce habitualmente la profesión, advirtiéndole que deberá concurrir a tomar posesión en el cargo, como quiera que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite que ha sido designado en la misma calidad en más de cinco (5) procesos. (Num. 7. art. 48	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00036	Divisorios	MARGARITA ROSA DE JOSE LONDOÑO MORELLI	FRANCISCO LEON LONDOÑO MORELLI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: SEÑALAR la hora de las 9 a.m. del día 27 del mes de febrero del año 2024, con el fin de adelantar, en lo que fuere pertinente, las actividades previstas en los arts. 372 y 373, concordante con los arts. 409 y 411 del C.G.P.	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00052	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON BAYONA CRUZ	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado NELSON BAYONA CRUZ, se notificó de conformidad con la Ley 2213 de 2022 del mandamiento de pago (Archivo 09 C-1), quien dentro de la etapa procesal pertinente guardo silencio.	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00310	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS SAS	CREPIDA S.A.	Auto requiere Previo a reconocer personería al togado Andrés Leguisamo Melo, se le requiere para que acredite la remisión del poder desde la dirección electrónica inscrita para recibir notificaciones judiciales de Crepida S.A. (inc 3, art 5, ley 2213 de 2022).	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00399	Ejecutivo Singular	VIGILANCIA GUAJIRA LIMITADA	INMOBILIARIA ARANGON S.A.S	Auto rechaza demanda	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00462	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00462	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	TRANSFORMACION ENSAMBLE Y LOGISTICA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00466	Especial De Pertenencia	MARTHA LUCIA DIAZ TALERO	RICARDO ANDRES CORTES DIAZ	Auto inadmite demanda	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00468	Divisorios	GLADYS MAYORDOMO HERNANDEZ	ELIZABETH SANCHEZ MAYORDOMO	Auto inadmite demanda	23/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00470	Especial De Pertenencia	GIOVANNI ALVAREZ VEGA	JOSE GERARDO DIAZ ARDILA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda por competencia Art. 90 del C.G.P. SEGUNDO: REMITIR el presente asunto por competencia, a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	23/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24.NOVEMBRE.2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO